



Resolución Jefatural

Nº 144 -2017-MIDIS/SG/OGA

Lima, 06 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 129 -2017-MIDIS/SG/OGA se encargó parte del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en un monto de S/ 1 500,00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Soles) a la señora Allyson Cecilia Jaramillo Ortiz, como responsable titular para atender los requerimientos del Despacho Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 216-2017-MIDIS se aceptó la renuncia de la señora Allyson Cecilia Jaramillo Ortiz al cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial Nº 219-2017-MIDIS se encargó al señor Tommy Ricker Deza Sandoval las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, corresponde modificar la Resolución Jefatural Nº 129-2017-MIDIS/SG/OGA, considerado un nuevo responsable titular de parte del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para atender los requerimientos del Despacho Ministerial;

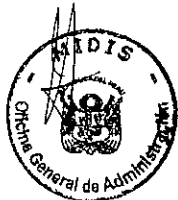
Con las visaciones de la Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad y Control Previo y de la Jefa (e) de la Oficina de Tesorería;

De Conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº006-2017-MIDIS, la Directiva de Tesorería Nº001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 129 -2017-MIDIS/SG/OGA en los siguientes términos:

«Artículo 2º.- Encargar parte del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en un monto de S/ 1 500,00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles) para atender los requerimientos del Despacho Ministerial a los responsables: Titular y Suplente que se designan mediante la presente Resolución, según el siguiente detalle:





RESPONSABLE TITULAR ENCARGADO DEL MANEJO DE PARTE DEL FONDO DE LA CAJA CHICA -SEDE CENTRAL-DESPACHO MINISTERIAL					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	REGIÓN	DNI	IMPORTE
GONZALES	VILLACREZ	GEORGE JONATHAN	SEDE CENTRAL	40733281	S/ 1 500.00

RESPONSABLE SUPLENTE ENCARGADO DEL MANEJO DE PARTE DEL FONDO DE LA CAJA CHICA -SEDE CENTRAL - DESPACHO MINISTERIAL					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	REGIÓN	DNI	IMPORTE
DEZA	SANDOVAL	TOMMY RICKER	SEDE CENTRAL	40215624	S/ 1 500.00

Artículo 2°.- Mantener los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 129-2017/MIDIS/SG/OGA.



Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería, a la Oficina General de Recursos Humanos y a los encargados responsables Titular y Suplente de parte del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el Despacho Ministerial que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe)

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL